



Gobernación

Secretaría de Gobernación

008959



CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
Oficio No. 100.- 328

008305

CAMARA DE SENADORES

27 MAY 9 15

3 Anexos (carpetas)
Presidencia de Mesa Directiva
SECRETARÍA TÉCNICA

2025 MAY 27 09:51 Asunto: Nombramiento de Embajador

Ciudad de México, a 23 de mayo de 2025

RECIBIDO

SEN. JOSÉ GERARDO RODOLFO FERNÁNDEZ NORONA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE

Remito a usted el "Acuerdo a la Secretaría de Relaciones Exteriores" mediante el cual la C. Presidenta de la República, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, ha tenido a bien nombrar al C. Roberto Canseco Martínez, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en Jamaica y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente, ante la Mancomunidad de las Bahamas, así como Representante Permanente de México ante la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, con sede en Kingston, Jamaica.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 89 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 28 fracciones I y VI del Reglamento Interior de esta Secretaría; y para efectos de lo señalado en el artículo 78 fracción VII de nuestra Constitución Nacional.

Los documentos que se anexan al presente oficio (copia certificada de acta de nacimiento, datos biográficos y 3 carpetas informativas) se remiten exclusivamente para el ejercicio de las facultades propias, compatibles o análogas de la autoridad que las recibe y únicamente para la finalidad que motiva su transferencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64, fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 119, fracción V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LCDA. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIA DE GOBERNACIÓN

- c.c.p.- Dr. Juan Ramón de la Fuente Ramírez, Secretario de Relaciones Exteriores.- Para su conocimiento.
- Lic. César Alejandro Yáñez Centeno Cabrera, Subsecretario de Gobernación.- Presente.
- Lic. Juan Ramiro Robledo Ruiz, Titular de la Unidad de Enlace.- Presente.
- Lic. Sader Pedro Matar Orraca, Director General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores.- Presente.

Minutario
MIVM/gsh



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México

Relaciones Exteriores
Secretaría de Relaciones Exteriores



Oficinas del C. Secretario
Dirección General de Coordinación Política

Oficio No. DEP-0852/25

Ciudad de México, a 23 de mayo de 2025

Lic. Juan Ramiro Robledo Ruiz

Titular de la Unidad de Enlace
Secretaría de Gobernación

Presente.-

Distinguido Lic. Robledo.

Con fundamento en el artículo 19 fracción I, inciso b, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, me permito remitirle la comunicación que el Secretario de Relaciones Exteriores, Dr. Juan Ramón de la Fuente Ramírez, dirige a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobernación, con la atenta y respetuosa solicitud para que, en apego a las atribuciones de esa Unidad de Enlace a su digno cargo, se haga entrega a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, de la designación que la titular del Poder Ejecutivo Federal, en el uso de sus facultades, ha hecho en favor del ciudadano:

• **Roberto Canseco Martínez**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en Jamaica y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente, ante la Mancomunidad de las Bahamas, así como Representante Permanente de México ante la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, con sede en Kingston, Jamaica.

Con este fin, se adjuntan tres versiones impresas de la carpeta con los datos biográficos del interesado, la información del organismo al cual fue designado y el programa de trabajo correspondiente. En cuanto a la versión digital de los citados documentos, esta se hará llegar a la Comisión dictaminadora concerniente.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. Sader Pedro Matar Orraca
Director General de Coordinación Política

COORDINACIÓN	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
RECIBIDO	
Anexo 3 enseriados	
23 MAY 2025	
NOTA:	14:08
RECIBIÓ:	MIDW

JAE/JLS

C.c.p. Jefatura de Unidad para la Atención del Centro de Enlace Diplomático y Agenda de Política Exterior. Conocimiento.
Dirección General de Seguimiento, Análisis y Atención a Peticiones de Presidencia, Entidades Públicas, Privadas y Ciudadanas. Conocimiento.
Subsecretaría para América Latina y el Caribe. - Conocimiento.
Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos. Conocimiento.
Archivo.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Avenida Juárez No. 20, Plaza Juárez, Col. Centro, CP 06010, Cuahtémoc, Ciudad de México. Tel: (55) 3686 5100 www.gob.mx/sre



Ciudad de México, a 21 de mayo de 2025

SRE/0451/2025

Rosa Icela Rodríguez Velázquez
Secretaria de Gobernación
Presente

En uso de las facultades que le concede la fracción III del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la C. Presidenta de la República ha tenido a bien designar al C. Roberto Canseco Martínez, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en Jamaica y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente, ante la Mancomunidad de las Bahamas, así como Representante Permanente de México ante la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, con sede en Kingston, Jamaica.

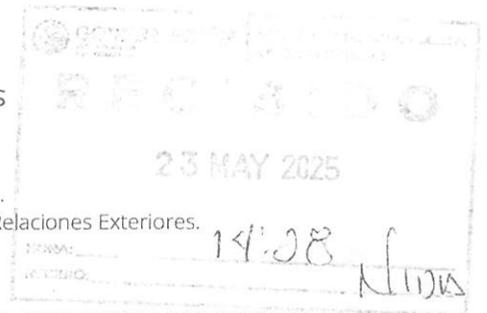
En consecuencia, mucho agradeceré a usted ser el amable conducto para solicitar en los términos de la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la ratificación de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión al nombramiento del C. Roberto Canseco Martínez. Con este fin le envío adjunto los datos biográficos del interesado.

Aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

Juan Ramón de la Fuente Ramírez
Secretario de Relaciones Exteriores

C.c.p. Unidad de Enlace. Secretaría de Gobernación.
Dirección General de Coordinación Política, Secretaría de Relaciones Exteriores.
Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos, Secretaría de Relaciones Exteriores.





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

En uso de las facultades que me concede la fracción III del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, he tenido a bien nombrar al **C. Roberto Canseco Martínez**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en:

Jamaica

Y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente, ante la:

Mancomunidad de las Bahamas

Así como Representante Permanente de México ante la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, con sede en Kingston, Jamaica.

Comuníquese y cúmplase.

Ciudad de México, a 2 de mayo de 2025.

LA PRESIDENTA DE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

Claudia Sheinbaum Pardo

EL SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

Juan Ramón de la Fuente Ramírez